



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
26/11/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 1972773N

ADLafc008-2024

Modificación de plazos en las bases «Concurs Junts il·luminem el Nadal 2024» BDNS: 791707.

Vista la Resolución Nº 2563 de 08/10/2024 "Aprovació bases concurs Il·luminem el nadal 2024".

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que el 29 de octubre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso "Juntos iluminamos la Navidad 2024". Identificador BDNS: 791707

Vistos los recientes episodios de temporal de viento y lluvias acontecidos en la Comunitat Valenciana, como consecuencia del episodio de DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que se inició en la jornada de 29 de octubre, y que ha tenido consecuencias destructivas en personas, bienes e infraestructuras alterando sustancialmente el funcionamiento normal de la sociedad en las zonas afectadas y en consecuencia en los municipios vecinos por la suspensión general de las actividades diarias y las tareas de apoyo a las poblaciones afectadas.

Visto el Informe Propuesta de la Técnico AFIC con el Visto Bueno de la Concejala de Comercio, de modificación de plazos «Concurs Junts il·luminem el Nadal 2024», de 25 de noviembre de 2024.

Visto que las modificaciones no afectan al contenido de las bases ni la cuantía de la campaña.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
5. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
6. Ley 8/2010, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana
7. Medidas de cara al establecimiento de códigos éticos y de buenas prácticas "Compilance" (en cumplimiento de la Ley 18/2018 GV para el fomento de la Responsabilidad social) Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento el 7 de febrero de 2019. Elevado a definitivo en el Pleno de 10 de septiembre y publicado en el BOP n.º 185, de 24 de septiembre de 2020.
8. Plan estratégico 2024/2027 de subvenciones de Almussafes, aprobadas por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2024.
9. Decreto-ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat.

Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la modificación de los plazos en las bases del concurso "Juntos Iluminamos la Navidad 2024".

3. Presentación: ámbito e inscripciones. (...)

Donde dice:

«El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será desde el día siguiente de la publicación de las bases hasta el 2 de diciembre a las 14h» (...)

Debe decir:

« El plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías será hasta el 9 de diciembre a las 14h (...)»

7. Jurado (...)

Donde dice:

«7.3.- El jurado, el día 4 de diciembre de 2024, examinará los trabajos presentados y, de acuerdo con su valor representativo, su calidad artística y teniendo en cuenta los criterios de la Base 8, elegirá los tres finalistas de cada modalidad. El listado de los finalistas se hará público el día 5 de diciembre de 2024.»

Debe decir:

«7.3.- El jurado, el día 9 de diciembre de 2024, examinará los trabajos presentados y, de acuerdo con su valor representativo, su calidad artística y teniendo en cuenta los criterios de la Base 8, elegirá los tres finalistas de cada modalidad. El listado de los finalistas se hará público el día 10 de



FIRMADO POR

La Secretaria (por delegación mediante RA Nº 3009
de 21/11/2024) del Ayuntamiento de Almussafes
MARIA ANGELES FERRANDIS DOMENECH
26/11/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AFAY 99KX FHEH C2P9

Resolución Nº 3065 de 26/11/2024 "Aprobación modificación de plazos Concurso «Junts il·luminem el Nadal 2024»" - SEGRA 920396

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
26/11/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 1972773N

diciembre de 2024. (...)

Donde dice:

«7.6.- Las decoraciones ganadoras se elegirán mediante una votación popular a través de una encuesta publicada en la web y redes sociales del Ayuntamiento.

La encuesta estará disponible del 5 al 8 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

El día 9 de diciembre de 2024 se dará a conocer el ganador/a de cada modalidad en el tablón de anuncios, la web y redes sociales de Ayuntamiento.»

Debe decir:

«7.6.- Las decoraciones ganadoras se elegirán mediante una votación popular a través de una encuesta publicada en la web y redes sociales del Ayuntamiento.

La encuesta estará disponible **del 10 al 12 de diciembre de 2024**, ambos inclusive.

El día 13 de diciembre de 2024 se dará a conocer el ganador/a de cada modalidad en el tablón de anuncios, la web y redes sociales de Ayuntamiento»

9. Resolución del concurso y entrega de premios. (...)

Donde dice:

«9.2.- La entrega de los vales por valor del premio se otorgará en un acto público en el Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2024 en la sala de plenarios.

En los vales del premio figurarán nombre y apellidos, DNI y domicilio fiscal de cada beneficiario.

Las personas beneficiarias tendrán que realizar las compras para cambiar los vales premiados del 13 de diciembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024, ambos inclusive. La persona beneficiaria del premio perderá el derecho a consumirlo pasadas estas fechas» (...)

Debe decir:

«9.2.- La entrega de los vales por valor del premio se otorgará en un acto público en el Ayuntamiento **el 16 de diciembre de 2024** en la sala de plenarios.

En los vales del premio figurarán nombre y apellidos, DNI y domicilio fiscal de cada beneficiario.

Las personas beneficiarias tendrán que realizar las compras para cambiar los vales premiados del **16 de diciembre de 2024 al 28 de diciembre de 2024**, ambos inclusive. La persona beneficiaria del premio perderá el derecho a consumirlo pasadas estas fechas» (...)

Segundo.- Establecer el plazo para realizar la inscripción y el envío de las fotografías hasta el 9 de diciembre de 2024 a las 14h.

Tercero.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y en la Sede electrónica del Ayuntamiento <https://almussafes.sede.dival.es/>

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, que doy fe, en Almussafes a la fecha de su firma.



FIRMADO POR

La Secretaria (por delegación mediante RA Nº 3009
de 21/11/2024) del Ayuntamiento de Almussafes
MARIA ANGELES FERRANDIS DOMENECH
26/11/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AFAY 99KX FHEH C2P9

Resolución Nº 3065 de 26/11/2024 "Aprobación modificación de plazos Concurso «Junts il·luminem el Nadal 2024»" - SEGRA 920396

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2